



Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

La situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento del párrafo 29 de la resolución [2500 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo me solicitó que le informara, en un plazo de 11 meses, sobre la aplicación de la resolución y sobre la situación con respecto a la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia.

2. El informe abarca el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020 y en él se destacan los principales acontecimientos ocurridos desde mi informe anterior ([S/2019/867](#)). Se basa en la información proporcionada por el sistema de las Naciones Unidas, en particular la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como los Estados Miembros y las organizaciones regionales, entre ellas la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia, la Fuerza Naval de la Unión Europea (EUNAVFOR), la Comisión del Océano Índico y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

II. Principales novedades, tendencias y consideraciones relativas a la piratería frente a las costas de Somalia

3. Los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para combatir la piratería se vieron afectados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Las reuniones de coordinación internacional, como la sesión plenaria anual del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia fueron aplazadas. La demanda mundial de mercancías disminuyó considerablemente, lo que redujo aún más el volumen de los cargamentos transportados a través del océano Índico occidental. Con la interrupción de las cadenas de suministro, la demanda de capacidad de almacenamiento aumentó y, con ello, el tránsito de buques cisterna.

4. No obstante, prosiguieron los esfuerzos concertados para combatir la piratería frente a las costas de Somalia, gracias al Gobierno Federal de Somalia y a la



comunidad internacional, incluido el Grupo de Contacto; a los distintos Estados Miembros (véase el anexo I); y a las fuerzas navales internacionales, como la EUNAVFOR Somalia – Operación Atalanta y las Fuerzas Marítimas Combinadas.

5. Por primera vez no se registraron incidentes de piratería frente a las costas de Somalia durante el período que abarca el informe (véase el anexo II). Sin embargo, algunos asociados observaron aproximaciones sospechosas a los buques mercantes de la región, lo que indica que los progresos realizados en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia siguen siendo frágiles y reversibles.

6. En su evaluación publicable de las amenazas del sector¹, de 1 de septiembre de 2020, las Fuerzas Marítimas Combinadas y la EUNAVFOR Somalia llegaron a la conclusión de que la piratería frente a las costas de Somalia se sigue reprimiendo en gran medida gracias a los esfuerzos combinados de las fuerzas navales y a la continua aplicación de las medidas que figuran en *Best Management Practices* (mejores prácticas de gestión)². Indicaron además que el riesgo de ataques piratas era bajo, ya que los grupos de acción pirata³ habían diversificado sus actividades, aunque seguían siendo capaces de llevar a cabo ataques.

III. Evolución de las actividades de lucha contra la piratería en Somalia

A. Marcos jurídicos y normativos nacionales

7. El Departamento de Administración Marítima de Somalia recibió apoyo de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en materia de orientación estratégica, legislativa y técnica y de capacitación sobre el cumplimiento de las normas marítimas, el registro de buques y la certificación de seguridad, la certificación de las tripulaciones y la dotación de seguridad. La Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia también apoyó el establecimiento de un Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo. Del 19 al 23 de enero de 2020, estas cuatro entidades impartieron también un curso de formación inicial en Djibouti para el personal recién contratado del Departamento. Se espera que el Departamento alcance la capacidad operativa inicial en el primer semestre de 2021.

8. El 16 de marzo de 2020, el Gobierno Federal de Somalia se adhirió al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar y el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, tras recibir asistencia técnica de la OMI. En la actualidad, la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia presta apoyo a la incorporación de esos convenios en la legislación nacional.

¹ Elaborada por las Fuerzas Marítimas Combinadas y la EUNAVFOR Somalia para aportar información para la toma de decisiones en materia de gestión de riesgos para los armadores de buques mercantes y grandes buques pesqueros comerciales que transitan por el mar Rojo, el golfo de Adén y el océano Índico occidental.

² BIMCO y otros, *Best Management Practices to Deter Piracy and Enhance Maritime Security in the Red Sea, Gulf of Aden, Indian Ocean and Arabian Sea*, quinta edición (Livingston, Edimburgo, Escocia, Reino Unido, Witherby Publishing Group, Ltd., 2018).

³ Un grupo de acción pirata es un grupo organizado por sus miembros para realizar actos de piratería y robo a mano armada en el mar, normalmente dentro de una zona marítima concreta.

9. Durante el período que se examina, la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia prestó apoyo al Ministerio de Justicia, Asuntos Religiosos y Rehabilitación de Puntlandia para revisar la ley contra la piratería de Puntlandia a fin de ajustarla a las normas internacionales. El proyecto de ley revisado incluye disposiciones que permiten el enjuiciamiento por la planificación de actos de piratería y ofrecen protección a los testigos.

10. El Departamento de Administración Marítima de Somalia prestó apoyo al Ministerio de Puertos y Transporte Marítimo en la elaboración y traducción de un código de navegación somalí revisado, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de los marcos marítimos internacionales, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El 9 de marzo de 2020, el proyecto de código fue aprobado por el Ministerio y en la actualidad está a la espera de ser presentado al Parlamento.

11. La ley sobre pensiones y gratificaciones de Somalia fue aprobada por la Cámara Baja el 30 de diciembre de 2019 y por el Senado el 20 de enero de 2020. Actualmente está a la espera de la firma del Presidente Mohammed Abdullahi Mohamed Farmaajo. La ley establece el marco legislativo relativo a la adecuación de los servicios de seguridad en apoyo del acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional y se espera que mejore la eficacia operacional de las fuerzas marítimas de Somalia en apoyo de la reestructuración de las fuerzas armadas y los servicios de seguridad del país.

12. El 12 de agosto de 2020, el Primer Ministro en funciones, Mahdi Mohammed Gulaid, asignó las responsabilidades del Comité de Coordinación Marítima Nacional del Gobierno Federal de Somalia a la Oficina del Enviado Especial de la Presidencia para el Cuerno de África, el Mar Rojo y el golfo de Adén. El 3 de septiembre de 2020, la Oficina organizó una reunión a nivel técnico con funcionarios del Gobierno Federal para iniciar un proceso de análisis de todas las actividades marítimas, lo que incluye el apoyo internacional.

13. El Gobierno Federal de Somalia, en virtud de un memorando de entendimiento enmendado con la Asociación China de Pesca en el Extranjero y tras haber realizado los debidos controles, expidió 31 licencias a buques palangreros chinos, con lo cual los autorizó a pescar en la zona económica exclusiva de Somalia más allá de la zona costera de 24 millas náuticas reservada a los pescadores somalíes. En lo que respecta a los buques que enarbolan pabellón somalí, el Ministerio de Pesca y Recursos Marinos convino en expedir licencias de pesca solo a los buques registrados en el Ministerio de Puertos y Transporte Marítimo.

14. Frente a las costas de Somalia continúa la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Para combatir esta práctica, el Gobierno Federal de Somalia siguió colaborando con la Comisión del Atún para el Océano Índico, el equipo de tareas FISH-i Africa y los asociados internacionales mediante el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada. La FAO siguió prestando apoyo técnico al Ministerio de Pesca y Recursos Marinos en su labor de vigilancia de los buques. La EUNAVFOR Somalia y la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesquerías de la Comisión Europea siguieron transmitiendo trimestralmente avistamientos y análisis de buques pesqueros frente a la costa somalí a la Comisión del Atún para el Océano Índico para su posterior transmisión a los Estados interesados, incluido el Gobierno Federal de Somalia. A finales de 2019, el Ministerio de Pesca y Recursos Marinos convino en establecer un equipo de tareas sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, como había propuesto la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia. La Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia ha redactado el mandato de este grupo de tareas, cuya aprobación oficial está pendiente.

B. Creación de capacidad

15. En 2020, ocho ministerios federales competentes elaboraron un plan de acción integral para empoderar a las mujeres en el sector marítimo, tras la puesta en marcha de la iniciativa “Mujeres en el sector marítimo” en septiembre de 2019. Un taller y una segunda conferencia consultiva para las mujeres del sector marítimo, previstos inicialmente para los días 24 y 25 de marzo de 2020, se aplazaron hasta noviembre de 2020 debido a la pandemia de COVID-19.

16. La UNSOM, la UNODC y la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia apoyaron las iniciativas de creación de la capacidad destinadas a capacitar y equipar a las unidades de policía marítima a nivel federal y estatal. El apoyo incluyó la ejecución de programas de capacitación y orientación para mejorar la capacidad operacional de las unidades de policía marítima en varios de los principales puertos somalíes.

17. El Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC siguió monitoreando las novedades regionales relacionadas con la piratería y la delincuencia organizada transnacional, y ayudó al Gobierno Federal de Somalia, a los estados miembros federados y a “Somalilandia” a equipar a las autoridades encargadas de la aplicación del derecho marítimo para hacer frente a esas amenazas. Las actividades se centraron en la necesidad de garantizar que las unidades de servicio de vigilancia marítima de esos puertos mantuvieran un nivel adecuado de conocimientos marítimos y, al mismo tiempo, adquirieran progresivamente capacidad para aplicar la ley a fin de poder patrullar y vigilar debidamente las aguas. A fin de mejorar el estado de disponibilidad operacional de las unidades, se proporcionaron diversos equipos y activos marítimos, así como sesiones de capacitación sobre, entre otras cosas, el perfeccionamiento de los conocimientos de la gente de mar; la visita, el abordaje, el registro y la incautación; la ingeniería y el mantenimiento marinos; la comunicación y el conocimiento del entorno marítimo.

18. La Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia realizó actividades de desarrollo de la capacidad en materia de marcos jurídicos nacionales y la elaboración de políticas para sus homólogos somalíes en Mogadiscio, Garoowe y Hargeysa. La Misión también proporcionó capacitación y equipo a sus homólogos somalíes a nivel federal y estatal, así como capacitación especializada y equipo a las autoridades de Puntlandia para prestar asistencia a la revisión de la ley contra la piratería.

19. Durante el período que se examina, la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia siguió prestando apoyo para incrementar la capacidad de la guardia costera de “Somalilandia” en el ámbito de las competencias marítimas. Se realizaron varios cursos de capacitación en materia de búsqueda y salvamento, navegación, comunicaciones y marinería. Gracias a ese apoyo, los guardacostas han podido realizar operaciones marítimas y han aumentado su capacidad para combatir la piratería y otras actividades delictivas marítimas. El servicio de guardacostas ha alcanzado ya su capacidad operativa inicial y puede realizar operaciones básicas de búsqueda y salvamento y de protección de la pesca.

20. La Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia también apoyó la participación de la unidad de policía marítima de Mogadiscio y la unidad de policía marítima del puerto de Boosaaso en las maniobras Cutlass Express del Comando de los Estados Unidos en África. Las maniobras incluyeron un entrenamiento de integración de las fuerzas en Mogadiscio en que se armonizaron y mejoraron las capacidades de estas unidades. La Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia también proporcionó equipo de

capacitación a la unidad de policía marítima de Mogadiscio, a saber, un servicio de capacitación para desarrollar las aptitudes tácticas marítimas de visita y búsqueda.

21. La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), en su calidad de principal entidad responsable de la coordinación del Programa Interregional para Promover la Protección Marítima en África Oriental y Meridional y la Región del Océano Índico, financiado por la Unión Europea, organizó la décima reunión obligatoria del comité directivo técnico del Programa, celebrada en forma virtual el 23 de junio de 2020. Debido a la pandemia de COVID-19, los participantes convinieron en prorrogar por 18 meses el Programa.

C. Cuestiones comunitarias

22. Durante el período a que se refiere el informe, la FAO siguió colaborando con los ministerios de pesca y recursos marinos a nivel federal y estatal para ejecutar el proyecto “Comunidades Costeras contra la Piratería”. El proyecto está financiado por la Unión Europea y tiene por objeto desarrollar el sector de la pesca artesanal a fin de crear oportunidades de empleo para jóvenes que de otro modo no tendrían trabajo en las zonas costeras. La FAO también recibió promesas de financiación de la Unión Europea y de la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples para que ampliara sus actividades en el sector pesquero de Somalia, en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Organización Internacional del Trabajo.

IV. Cooperación internacional

A. Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia

23. El 1 de enero de 2020, Kenya asumió la presidencia del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia para el período comprendido entre 2020 y 2022. El 27 de febrero de 2020, en una ceremonia celebrada en Flic en Flac (Mauricio) y organizada por la Comisión del Océano Índico como secretaria del Grupo de Contacto, Mauricio entregó la presidencia.

24. La labor del Grupo de Contacto se vio gravemente afectada en 2020 debido a la pandemia de COVID-19. En un comunicado emitido el 28 de julio, la Presidencia del Grupo de Contacto pidió a la comunidad internacional que se adaptara a la nueva situación e intensificara constantemente las medidas para prevenir la piratería y sus causas fundamentales. La Presidencia reiteró además que había que velar por reforzar el mecanismo establecido para el arresto, el enjuiciamiento, la detención y el traslado de los piratas y pidió que se adoptaran medidas de carácter individual y colectivo para impedir todo intento de obstaculizar su buen funcionamiento.

25. Durante el período sobre el que se informa, la Presidencia del Grupo de Contacto también inició el proceso de selección de una nueva Junta del fondo fiduciario para apoyar las iniciativas de los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia.

26. El 23 de septiembre, la Presidencia del Grupo de Contacto organizó una reunión virtual de los Amigos de la Presidencia del Grupo de Contacto, con la participación de más de 50 países, así como de organizaciones regionales e internacionales, para informar a los participantes acerca de las últimas amenazas y actividades marítimas frente a las costas de Somalia y finalizar el mandato del grupo directivo de planificación estratégica que elaborará un plan estratégico sobre las futuras

prioridades del Grupo de Contacto y estudiará la posibilidad de establecer un mecanismo financiero que sustituya al fondo fiduciario para apoyar las iniciativas de los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia. Los participantes también planificaron la próxima sesión plenaria del Grupo de Contacto, que, debido a la pandemia de COVID-19, se aplazó hasta diciembre de 2020.

B. Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para apoyar las iniciativas de los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia

27. Durante el período que se examina, el fondo fiduciario siguió prestando apoyo a proyectos en las esferas de la creación de capacidad, el enjuiciamiento regional, la aplicación del derecho marítimo y la gobernanza marítima. Sin embargo, la ejecución de los proyectos se retrasó debido a la pandemia de COVID-19.

28. El 14 de enero de 2020, la secretaría del fondo fiduciario anunció que en 2019 el fondo no había alcanzado el umbral de referencia anual de contribuciones establecido por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para los fondos fiduciarios de asociados múltiples. Por consiguiente, de conformidad con el acuerdo alcanzado por los miembros de la Junta el 19 de junio de 2019, el fondo fiduciario se cerrará el 31 de diciembre de 2021.

29. Tomando como base las contribuciones recibidas por el fondo fiduciario en 2019, los miembros de la Junta aprobaron la financiación de dos proyectos para apoyar las actividades de aplicación del derecho marítimo y de enjuiciamiento regional. Desde el 31 de diciembre de 2012, el fondo fiduciario ha recibido un total de 15.224.488 dólares de 18 donantes. Al 31 de agosto de 2020, el saldo del fondo fiduciario era de 93.072 dólares.

30. Debido a la pandemia de COVID-19, la Junta del fondo fiduciario no celebró ninguna reunión durante el período sobre el que se informa. La próxima reunión de la Junta se celebrará paralelamente a la sesión plenaria anual del Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia.

V. Actividades estratégicas de protección marítima

A. Creación de capacidad internacional

31. Con el apoyo de la OMI, los Estados del océano Índico occidental y del golfo de Adén siguen creando capacidad para luchar contra la piratería y otras actividades ilícitas que ponen en peligro la seguridad de la navegación en la región, en apoyo del Código de Conducta de Djibouti y su enmienda de Yeda, de 2017.

32. A fin de mejorar el conocimiento del entorno marítimo en la región, los Estados signatarios de la enmienda de Yeda han dado prioridad al establecimiento de centros nacionales de intercambio de información marítima en todos los Estados participantes. Esos centros, junto con el Centro Regional de Fusión de Información Marítima en Madagascar y el Centro de Operaciones de Coordinación Regional en Seychelles, desempeñarán un papel fundamental en la red regional de intercambio de información.

33. Los días 13 y 14 de noviembre de 2019, la OMI celebró una reunión regional de alto nivel en Mombasa (Kenya) para coordinar las actividades de creación de capacidad destinadas a mejorar la protección marítima en el océano Índico occidental y el golfo de Adén. Los Estados participantes acordaron establecer un marco de gobernanza para el Código de Conducta de Djibouti, consistente en un comité

directivo y grupos de trabajo para el intercambio de información y la coordinación de la creación de capacidad. El grupo de trabajo sobre la coordinación de la creación de capacidad continuará las actividades del grupo de trabajo para la creación de capacidad regional del océano Índico, que se transfirieron del Grupo de Contacto al Código de Conducta de Djibouti en noviembre de 2019 (véase [S/2019/867](#), párr. 30).

34. La OMI facilitó dos cursos regionales y tres conferencias para apoyar la aplicación del Código de Conducta de Djibouti. Hasta la fecha, la OMI ha impartido 91 cursos que han beneficiado a más de 1.731 personas de la región.

35. Por conducto del Programa Regional de la Unión Europea para Promover la Seguridad Marítima en África Oriental y Meridional y la región del Océano Índico, la Comisión del Océano Índico prestó apoyo a los centros regionales de intercambio y coordinación de información de Madagascar y Seychelles, así como a los centros nacionales de los Estados signatarios de los dos acuerdos regionales para intercambiar y compartir información marítima y coordinar acciones conjuntas en el mar (véase [S/2019/867](#), párr. 33). La Comisión del Océano Índico también prestó apoyo a los Estados signatarios de los dos acuerdos regionales examinando las estructuras y sistemas nacionales para apoyar la puesta en marcha del centro regional de intercambio y coordinación de información.

36. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas comenzó a ejecutar un programa de creación de capacidad para ayudar al Gobierno Federal de Somalia a elaborar un marco jurídico eficaz para la gobernanza oceánica, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El programa, financiado por el fondo fiduciario y ejecutado con el apoyo de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, impartirá capacitación sobre el derecho del mar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como sobre el marco jurídico internacional para la gobernanza de los océanos a los legisladores y funcionarios técnicos. La ejecución del proyecto se ha retrasado debido a la pandemia de COVID-19.

37. En el marco del Foro del Océano Índico sobre Delincuencia Marítima, el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC presta apoyo a una red de disrupción marítima, en colaboración con el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados. La red tiene por objeto garantizar la aplicación del régimen de sanciones contra Somalia establecida en virtud de la resolución [2498 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad y reúne a los Estados miembros, las Fuerzas Marítimas Combinadas y la EUNAVFOR Somalia para proporcionar un mecanismo coordinado y bien informado sobre las amenazas que pueden perturbar las corrientes marítimas ilícitas en la región.

B. Actividades navales frente a las costas de Somalia

38. Durante el período que se examina, la EUNAVFOR Somalia y las Fuerzas Marítimas Combinadas mantuvieron su presencia frente a las costas de Somalia. Algunos Estados Miembros, entre ellos China, la Federación de Rusia, la India, el Japón y la República de Corea, se desplegaron de manera independiente, protegiendo y escoltando los buques comerciales que atravesaban el golfo de Adén, en coordinación con la EUNAVFOR Somalia y las Fuerzas Marítimas Combinadas. Otros Estados, como la República Islámica del Irán, también contribuyeron a la lucha contra la piratería desplegando flotas navales en la región a título nacional.

39. La EUNAVFOR Somalia, mediante la Operación Atalanta, siguió disuadiendo, previniendo y reprimiendo la piratería frente a las costas de Somalia, protegiendo y escoltando a los buques vulnerables a los ataques de los piratas, incluidos los del

Programa Mundial de Alimentos. España, Italia y Alemania siguieron proporcionando activos marítimos y aeronaves de patrullaje y reconocimiento marítimos, mientras que otros Estados, incluida la República de Corea (que se desplegó de manera independiente), Francia y los Países Bajos proporcionaron buques de guerra para operaciones específicas o como escoltas para buques en tránsito. En total, 16 Estados miembros de la Unión Europea y tres Estados no miembros de la Unión Europea contribuyen a la Operación Atalanta. Además, la EUNAVFOR Somalia también siguió prestando apoyo a otros agentes de la zona, entre ellos la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia y la UNODC.

40. Desde el punto de vista operacional, la EUNAVFOR Somalia siguió siendo uno de los principales agentes de lucha contra la piratería frente a la costa central de Somalia, ya que aportó una disuasión visible y llevó a cabo operaciones focalizadas en zonas en las que estaban presentes redes delictivas vinculadas con la piratería. La operación brindó una plataforma para que los instrumentos de la Unión Europea y los organismos de las Naciones Unidas promovieran programas de desarrollo en comunidades inaccesibles.

41. Por conducto del Centro de Seguridad Marítima del Cuerno de África, la EUNAVFOR Somalia también siguió ayudando a programar los convoyes dirigidos por entidades que se despliegan de manera independiente en el corredor de tránsito recomendado internacionalmente. El Centro sigue siendo parte integrante de la Operación Atalanta, ya que proporciona información sobre el conocimiento del entorno marítimo regional y recibe datos de registro de los buques en tránsito mediante informes voluntarios, según lo recomendado en la quinta edición de *Best Management Practices*, en conjunción con las Operaciones de Comercio Marítimo del Reino Unido.

42. El 16 de julio de 2020, la Unión Europea convino en prorrogar el mandato de la Operación Atalanta hasta el 31 de diciembre de 2022.

43. Las Fuerzas Marítimas Combinadas, una asociación naval multinacional integrada por 33 Estados miembros, siguieron realizando operaciones de lucha contra la piratería en el mar Rojo, el golfo de Adén, el mar Árabe, la cuenca de Somalia y el océano Índico septentrional, por conducto de la Fuerza Combinada de Operaciones 151.

44. En el período que abarca el informe, la Fuerza Combinada de Operaciones 151 estuvo integrada por buques de superficie proporcionados por el Japón y la República de Corea, y otros buques proporcionados por los Estados Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Pakistán y otros países. Estas unidades de superficie recibieron además el apoyo de aeronaves de patrulla y reconocimiento marítimo del Japón, los Estados Unidos y el Pakistán. La República de Corea, Kuwait, el Japón y Turquía proporcionaron equipos directivos para la Fuerza Combinada de Operaciones 151 de manera rotatoria. Las Fuerzas Marítimas Combinadas siguieron colaborando estrechamente con la EUNAVFOR Somalia y también colaboraron con el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia, el Centro de Seguridad Marítima del Cuerno de África y las Operaciones de Comercio Marítimo del Reino Unido, así como con los centros regionales de operaciones navales y los centros de coordinación del socorro.

45. Si bien se centraron en las operaciones de lucha contra la piratería, las Fuerzas Marítimas Combinadas y la EUNAVFOR Somalia siguieron suministrando evaluaciones de las amenazas y boletines de amenazas relacionadas con incidentes al sector del transporte marítimo mundial y colaboraron eficazmente en incidentes marítimos más amplios en el golfo de Adén, como buques varados y desaparecidos, acercamientos sospechosos e incidentes de seguridad marítima.

46. La OTAN siguió manteniendo el conocimiento del entorno marítimo frente a las costas de Somalia y vigilando la situación en lo que respecta a la piratería, incluso por conducto del Centro de Transporte Marítimo de la OTAN en el Reino Unido. La OTAN siguió colaborando con las partes interesadas pertinentes en la lucha contra la piratería y participando activamente en los foros de lucha contra la piratería, como el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia.

47. Debido a la pandemia de COVID-19, la 46ª reunión de la Iniciativa SHADE (Shared Awareness and Deconfliction), prevista para los días 27 y 28 de mayo de 2020, fue cancelada. En su lugar, todas las operaciones militares de lucha contra la piratería y las partes interesadas del sector presentaron por escrito una actualización de sus actividades, que se publicó en el sitio web de la conferencia. Las Fuerzas Marítimas Combinadas en Bahrein organizarán la próxima reunión de la Iniciativa SHADE, que se celebrará de manera virtual los días 3 y 4 de noviembre de 2020.

48. Los cinco presuntos piratas capturados el 23 de abril de 2019 por la EUNAVFOR Somalia están siendo procesados actualmente en Seychelles. Hasta la fecha, 171 piratas han sido trasladados y 145 de ellos han sido condenados y enviados a la cárcel tras haber sido detenidos por la EUNAVFOR Somalia.

VI. Cuestiones jurídicas y judiciales internacionales, incluidas consideraciones de derechos humanos

A. Marcos jurídicos y cooperación

49. En consonancia con el marco de cooperación firmado el 15 de junio de 2018, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas y la Comisión del Océano Índico prosiguieron sus debates sobre las actividades destinadas a aumentar la capacidad de la Comisión para promover y consolidar la paz y la seguridad en la región. El Consejo de Ministros de la Comisión del Océano Índico se reunió el 6 de marzo de 2020 en Seychelles y aprobó la Declaración de Moroni, en la que pidió un mandato reforzado y una reforma institucional de la Comisión. La labor en apoyo de la Declaración de Moroni ha comenzado, pero la aplicación de las reformas se ha retrasado debido a la pandemia de COVID-19.

50. Durante el período que se examina, el Equipo de Tareas de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) sobre el Mar Rojo y el Golfo de Adén elaboró una hoja de ruta y celebró siete consultas nacionales en los Estados miembros de la IGAD para promover la aplicación de la resolución del 46º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la IGAD.

51. El 6 de octubre, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución [45/16](#), por la que se renovó por un período de tres años el mandato del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar el contenido de un marco normativo internacional para la regulación, el seguimiento y la supervisión de las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas. Según el nuevo mandato, el grupo de trabajo seguirá elaborando el contenido de un marco normativo internacional, sin prejuzgar su naturaleza, que proteja los derechos humanos y garantice la rendición de cuentas por las violaciones y los abusos relacionados con las actividades de las empresas militares y de seguridad privadas. El segundo período de sesiones del grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta, previsto para los días 11 a 15 de mayo de 2020, se aplazó debido a la pandemia de COVID-19.

B. Esfuerzos para liberar y ayudar a los rehenes

52. El 18 de agosto de 2020, los tres últimos rehenes de la tripulación del Siraj, retenidos por el grupo pirata “Karani”, fueron liberados y repatriados, gracias a los esfuerzos de la República Islámica del Irán y de Asociación de Ayuda a los Rehenes. Esos tripulantes eran los últimos rehenes que quedaban en manos de los piratas somalíes y llevaban secuestrados desde el 22 de marzo de 2015. El tripulante del mismo buque que fue liberado el 14 de septiembre de 2019 ha recibido desde entonces apoyo para su rehabilitación por parte de International Seafarers’ Welfare and Assistance Network, una organización benéfica internacional con sede en el Reino Unido. Esta organización también administra el Fondo de Asistencia para los Supervivientes de Actos de Piratería y sus Familias del Grupo de Contacto, que ayudó a las familias de los tres miembros de la tripulación mientras estaban en cautiverio y ayudará a los miembros de la tripulación con el apoyo para la rehabilitación después de su liberación.

53. El 15 de septiembre de 2020, la Presidencia del Grupo de Contacto emitió un comunicado sobre la liberación de los tres rehenes en el que reconoció el apoyo prestado por la Asociación de Ayuda a los Rehenes y por International Seafarers’ Welfare and Assistance Network.

C. Cooperación en enjuiciamientos relacionados con la piratería

54. El 16 de junio de 2020, el Programa Mundial de la UNODC contra la Delincuencia Marítima celebró una reunión del Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley, que actúa como su secretaría. Asistieron a la reunión, además de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la EUNAVFOR Somalia, los Estados Miembros que participan activamente en el enjuiciamiento de la piratería y están interesados en las actividades de lucha contra la piratería. La reunión puso de relieve la creciente participación de los cabecillas de la piratería en la delincuencia organizada transnacional, incluso en la circulación de armas y mercancías ilícitas, lo que constituye una violación del régimen de sanciones contra Somalia.

55. La labor realizada por el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC para el Equipo de Tareas para el Cumplimiento de la Ley indica que se ha reducido considerablemente la zona geográfica en que los grupos de acción pirata podrían atacar y secuestrar buques. También se ha reducido el número de grupos de acción pirata y la financiación de sus operaciones. Se cree que los cuatro grupos de acción pirata de Somalia cuentan con financiación, equipo y zonas seguras desde las que podrían iniciar operaciones de piratería.

56. En noviembre de 2019, en colaboración con la EUNAVFOR Somalia, la UNODC llevó a cabo una evaluación en Kenya, Mauricio, Seychelles y Tanzania, para determinar la voluntad y la capacidad de esos Estados para recibir y enjuiciar a los presuntos piratas. La evaluación demostró que la voluntad y la capacidad necesarias para cumplir el objetivo legal seguían existiendo en estos Estados, aunque hubiesen disminuido un poco.

57. Desde la puesta en marcha del Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima en 2009, la UNODC ha repatriado de Kenya, Mauricio y Seychelles a un total de 184 personas presas por piratería. Hay cinco presuntos piratas detenidos en espera de juicio en Seychelles y un preso condenado por piratería que será repatriado a Somalia una vez cumplida su condena en Seychelles. Gracias a estas iniciativas de repatriación, no hay actualmente ningún preso por piratería en las cárceles de Kenya o Mauricio. El Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima de la UNODC

sigue prestando apoyo a los Estados de la región a fin de que puedan someter a juicios imparciales a los presuntos piratas y garantizar que las condiciones de las cárceles estén en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.

58. El 7 de septiembre de 2020, la Fiscalía General de la República de Seychelles decidió presentar cargos contra los cinco presuntos piratas detenidos por la EUNAVFOR Somalia y trasladados a Seychelles para su enjuiciamiento en abril de 2019. Las audiencias públicas del juicio se celebraron en septiembre de 2020 y se está a la espera del fallo.

59. El 25 de julio de 2020, el Parlamento de Puntlandia decidió cancelar el memorando de entendimiento entre Puntlandia y Seychelles relativo al traslado de personas condenadas por actos de piratería. Se estableció entonces un comité técnico para proceder a la liberación de los 25 piratas que quedaban detenidos en Puntlandia. El 18 de agosto de 2020, el Presidente del Grupo de Contacto emitió un comunicado en el que expresaba su profunda preocupación por la decisión, instaba al Gobierno Federal de Somalia a no comprometerse a concederles la libertad anticipada y condenaba enérgicamente toda acción que socavara los esfuerzos colectivos de los miembros del Grupo de Contacto. Paralelamente, la comunidad internacional, incluida la UNODC, los Estados que los habían detenido y otros interesados pertinentes, hicieron lo posible para impedir toda libertad anticipada; al 29 de octubre de 2020, nadie ha sido liberado anticipadamente.

VII. Observaciones

60. Desde mi informe anterior, no se han producido ataques de piratería frente a las costas de Somalia. Incluso en un momento en que el mundo se ha centrado en hacer frente a la pandemia de COVID-19, las medidas de mitigación adoptadas para combatir la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia han seguido siendo eficaces, gracias al Gobierno Federal de Somalia, el sector del transporte marítimo y la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, las fuerzas militares y navales, y el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia.

61. La liberación de los últimos tres tripulantes del buque Siraj y su regreso a casa constituye un hito importante. Encomio la labor de la Asociación de Ayuda a los Rehenes que condujo a la liberación de estos últimos rehenes de la piratería somalí, así como el apoyo a los rehenes y sus familias prestado por International Seafarers Welfare and Assistance Network) Agradezco a los Gobiernos y las organizaciones que apoyaron estos esfuerzos y colaboraron con ellos, y reitero mi llamamiento a todos los asociados para que contribuyan al Fondo para Familias de Supervivientes de la Piratería, que desempeña un papel fundamental para los supervivientes de la piratería somalí y sus familias.

62. Aunque no se han producido ataques y a pesar de los esfuerzos internacionales concertados, los grupos de acción pirata siguen activos y dispuestos a reanudar los ataques si las condiciones lo permiten. La diversificación de las actividades de esos grupos apunta no solo a la posibilidad de que los logros alcanzados en el último decenio en materia de lucha contra la piratería se reviertan, sino también a la necesidad de abordar las causas fundamentales y los factores que propician la piratería. Reitero mi llamamiento al Gobierno Federal de Somalia y a los asociados internacionales para que sigan esforzándose por resolver esas causas, por ejemplo, creando medios de vida alternativos, haciendo frente a la inseguridad, subsanando las deficiencias de las estructuras de gobernanza y suprimiendo la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

63. Encomio los esfuerzos del Gobierno Federal de Somalia por colaborar con los interesados nacionales e internacionales a fin de crear conciencia y elaborar políticas y marcos jurídicos que faciliten y refuercen la protección marítima, el comercio y la jurisdicción estatal. Apoyo la iniciativa del Gobierno Federal de Somalia de revitalizar el Comité Nacional de Coordinación Marítima, que permitirá a las partes interesadas del sector marítimo somalí, tanto en el plano federal como en el estatal, articular objetivos colectivos para el desarrollo de un sector marítimo sostenible. Celebro además la revisión por el Gobierno Federal de Somalia y los Estados miembros federados de los marcos jurídicos relacionados con la piratería y la protección marítima y su labor de incorporación de las obligaciones marítimas internacionales en la normativa nacional. Estas medidas son esenciales para que Somalia pueda luchar eficazmente contra la piratería y cumplir sus obligaciones internacionales.

64. También encomio al Gobierno Federal de Somalia y a sus Estados miembros federados por la labor que realizan, con el apoyo de los asociados internacionales, para empoderar a las mujeres del sector marítimo.

65. Acojo con satisfacción los esfuerzos realizados por los asociados internacionales para aumentar la capacidad de los Estados de la región para enjuiciar eficazmente a los presuntos piratas y controlar sus aguas. Encomio la labor de las iniciativas regionales de creación de capacidad, como el Código de Conducta de Djibouti, y aliento a los Estados Miembros a que sigan coordinando estrechamente sus actividades para promover la represión de la piratería y el robo a mano armada contra los buques de la región y, sobre todo, a que encuentren soluciones sostenibles a largo plazo para hacer frente a las amenazas a la protección marítima.

66. Agradezco al Gobierno de Kenya su liderazgo como Presidente del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, y a la Comisión del Océano Índico su función de apoyo como secretaria del Grupo de Contacto. Encomio además a los asociados internacionales por sus contribuciones al Fondo Fiduciario para Apoyar las Iniciativas de los Estados que Luchan contra la Piratería frente a las Costas de Somalia y aliento a que se siga prestando apoyo financiero a los mecanismos de lucha contra la piratería tras el cierre del fondo fiduciario el 31 de diciembre de 2021.

67. Aliento al Gobierno Federal de Somalia, a sus Estados miembros federados y a la comunidad internacional, incluidos el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia y las fuerzas navales internacionales, a que sigan colaborando en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia.

Anexo I

Contribuciones de los Estados Miembros, los observadores, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado a la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia

1. Las declaraciones que figuran a continuación han sido facilitadas por Estados Miembros en respuesta al párrafo pertinente de la resolución [2500 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad:
2. En su calidad de Estado miembro de la Unión Europea, Bélgica aplica la resolución [2500 \(2019\)](#) del Consejo participando en la Operación Atalanta de la Fuerza Naval de la Unión Europea (EUNAVFOR) contra la piratería. En la actualidad, Bélgica tiene tres soldados (tres suboficiales: dos encargados de la guardia y un especialista en cooperación naval y orientación para el transporte marítimo (coordinador de la información sobre seguridad marítima)) destacados en el cuartel general de la Operación.
3. La labor de Dinamarca en la lucha contra la piratería en el Cuerno de África y sus alrededores se centra en mantener y fortalecer la capacidad local y regional en materia de protección marítima, apoyar a las instituciones de gobernanza y hacer frente a las causas socioeconómicas fundamentales de la piratería. En el período que se examina, Dinamarca se ha mostrado particularmente activa en el desarrollo de la capacidad de la policía marítima en Mogadiscio y Boosaaso, así como del Servicio de Guardacostas de “Somalilandia”. Mediante su programa nacional de paz y estabilización, Dinamarca también contribuye al desarrollo de la capacidad de la Marina de Kenya. El objetivo del programa es mejorar la capacidad operacional y el conocimiento marítimo de la Marina. Parte del programa está dirigido a mejorar la cooperación interinstitucional entre los organismos marítimos de Kenya, en la que las Fuerzas Marítimas Combinadas internacionales desempeñan un papel fundamental. Además, Dinamarca ha desplegado oficiales de Estado Mayor en las Fuerzas Marítimas Combinadas para apoyar los esfuerzos de protección marítima en la región. Por último, Dinamarca sigue colaborando estrechamente con la comunidad internacional en el Cuerno de África y sus alrededores y, desde 2012, es uno de los principales contribuyentes a los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por fortalecer el ejercicio de la autoridad gubernamental en el mar. Dinamarca también ha colaborado activamente en las actividades de investigación y análisis en relación con el mandato de la UNODC en virtud de la resolución [2498 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, principalmente en lo que respecta a impedir el contrabando marítimo. Además, Dinamarca ha apoyado el establecimiento, el mantenimiento y la vigilancia de las cárceles en las que se encuentran los piratas condenados en Somalia.
4. Las actividades de Francia frente a las costas de Somalia se llevan a cabo principalmente con arreglo al marco europeo. Francia es uno de los países que más contribuyen a la operación Atalanta de la EUNAVFOR Somalia. El Centro de Seguridad Marítima del Cuerno de África, primer punto de contacto con los distintos agentes marítimos (en particular el sector del transporte marítimo), comparte locales con el Maritime Information Cooperation and Awareness Centre en Brest (Francia). Además de luchar contra la piratería, que sigue siendo su mandato básico, la Operación también coopera con la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial y les transmite información sobre otras cuestiones relacionadas con la seguridad. Francia proporciona con regularidad activos aeronavales para prestar apoyo, de manera directa o como asociado, a la Operación. La base y los efectivos franceses destacados en Djibouti también prestan un apoyo logístico esencial a la Operación. En tierra

firme, la Unión Europea contribuye a las actividades de desarrollo de la capacidad de los Estados del Cuerno de África con el fin de abordar las causas fundamentales de la piratería y erradicar las redes de piratería. Francia no tiene personal destacado en la Misión de Formación para Somalia de la Unión Europea, pero sí tiene tres efectivos en la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia. Se está realizando un examen estratégico de la Misión de Formación de la Unión Europea, la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades y la Operación Atalanta. En el plano regional, la Unión Europea contribuye a la creación de una estructura de protección marítima en el océano Índico occidental mediante los siguientes programas: el Programa para Promover la Seguridad Marítima Regional, que cuenta con un presupuesto de 42 millones de euros y abarca el período 2013-2020; el programa de seguridad portuaria y de la navegación en África oriental y meridional y en el océano Índico, que cuenta con un presupuesto de 28 millones de euros y abarca el período 2019-2024; el proyecto de Rutas Marítimas Críticas del Océano Índico I, que cuenta con un presupuesto de 5,5 millones de euros y abarca el período 2015-2019, ejecutado por Expertise France, el organismo público francés de asistencia técnica internacional; el proyecto de Rutas Marítimas Críticas del Océano Índico II, que cuenta con un presupuesto de 7,5 millones de euros y abarca el período 2020-2023, también ejecutado por Expertise France. La arquitectura de seguridad se reforzó con el establecimiento, en 2018, del Centro Regional de Fusión de Información Marítima en Madagascar y, en 2016, del Centro Regional de Operaciones de Coordinación en Seychelles. Francia ha contado con oficiales de enlace basados en estos dos centros desde su creación. Además, desde 2013, el Programa para Promover la Seguridad Marítima Regional y los programas de Rutas Marítimas Críticas del Océano Índico han venido aportando sus conocimientos especializados a fin de fortalecer la capacidad de los funcionarios de los países ribereños del océano Índico para luchar contra las actividades marítimas ilícitas, en particular la piratería, y están elaborando un sistema de intercambio de información marítima a nivel regional, a saber, la plataforma web de intercambio de información y gestión de incidentes en la región del Océano Índico (IORIS). En el plano nacional, Francia desempeña un papel activo en el apoyo a la protección marítima frente a las costas de Somalia. Francia, Estado con litoral en el océano Índico y miembro de la Comisión del Océano Índico, sigue promoviendo la implicación regional en las cuestiones de seguridad marítima. A este respecto, Francia apoya la aplicación de la estrategia de protección marítima regional de la Comisión del Océano Índico y el Código de Conducta de Djibouti.

5. El Departamento de Guardacostas de Georgia, debido a sus limitados recursos y competencias, no puede imponer medidas concretas para combatir la piratería en las costas de Somalia. Sin embargo, cabe señalar que las oficinas pertinentes del Departamento de Guardacostas están compartiendo sistemáticamente información sobre las embarcaciones sospechosas con los organismos marítimos de los Estados asociados y las organizaciones internacionales, a saber, con el Comando Marítimo Aliado (MARCOM) y el Centro de Transporte Marítimo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Además, según el material proporcionado por el Ministerio de Defensa de Georgia, el Ministerio, en su calidad de autoridad principal en el ámbito del sistema de control de las exportaciones, es la entidad que concede licencias para la producción militar. A la hora de decidir sobre cuestiones concretas, tiene en cuenta los requisitos de carácter obligatorio establecidos por las resoluciones del Consejo en materia de embargos de armas y sanciones. Por consiguiente, no se toman decisiones favorables ni se conceden permiso de exportación o tránsito de productos militares si el país de destino final está sujeto a un embargo. Por lo tanto, no se ha expedido ningún permiso de exportación o tránsito de productos militares desde el 1 de noviembre de 2019.

6. Desde el inicio de la operación Atalanta de la EUNAVFOR Somalia, Alemania está comprometida con la seguridad de las líneas marítimas frente a las costas somalíes y es un proveedor fiable de efectivos para las fuerzas navales y aeronavales de la Unión Europea. En la actualidad, proporciona una aeronave de patrulla naval con un grupo técnico-logístico dos veces al año durante tres meses en las fases intermonzónicas de la Operación Atalanta. La cámara de buceo desplegada en Djibouti es una contribución médica sustancial de Alemania a la región del África oriental. Además, Alemania proporcionó personal al cuartel general operacional en Rota (España), incluido el Comandante Adjunto, en el primer semestre de 2020.

7. La República Islámica del Irán ha enviado cinco flotas de la Marina, compuestas por 10 buques de combate y de logística, al Cuerno de África y al golfo de Adén de manera rotatoria. Estas flotas han escoltado más de 80 buques o buques cisterna en la región a fin de garantizar su paso seguro. Además, han prestado la asistencia necesaria a los pescadores y marinos en peligro que operan en la zona. De esos buques y petroleros escoltados por la Marina iraní, cinco fueron atacados por piratas. Esos ataques fueron reprimidos por las fuerzas de seguridad iraníes y los buques siguieron su ruta sin sufrir daños. Las fuerzas armadas iraníes siguieron prestando apoyo a dos empresas mediante el suministro de equipo y capacitación. Esas empresas han prestado hasta ahora servicios para escoltar 163 buques. Se han hecho gestiones para liberar a los marinos capturados por los piratas somalíes, incluidos tres iraníes que fueron puesto en libertad en agosto de 2020.

8. Italia ha sido uno de los principales proveedores de fuerzas de la Operación Atalanta de la EUNAVFOR desde su creación y actualmente proporciona dos unidades navales y dos helicópteros durante ocho meses al año, por un total de 407 efectivos. Durante los ocho meses de despliegue operacional, Italia asegura el mando táctico de la EUNAVFOR durante una rotación al año (cuatro meses) y proporciona al Comandante de la Fuerza una plantilla básica de efectivos y el buque insignia correspondiente, mientras que los cuatro meses restantes proporciona una flota y personal al Cuartel General de la Fuerza. Además, Italia proporciona personal al Cuartel General de Operaciones de Rota (España), incluido el Comandante Adjunto. En este contexto, Italia realiza actividades de creación de capacidad marítima local, así como actividades de participación de líderes clave a las autoridades locales, las armadas regionales y otros agentes marítimos relacionados con la protección marítima de la zona de operaciones (es decir, la Armada y el Servicio de Guardacostas de Djibouti, la Armada y la Fuerza Aérea de Seychelles, y la Policía de Mogadiscio). De 2018 a 2020, Italia también ha sido miembro del fondo fiduciario de las Naciones Unidas para apoyar las iniciativas de los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia y ha promovido un uso más eficiente de los recursos financieros disponibles mediante la búsqueda de posibles instrumentos alternativos para reemplazar al fondo fiduciario, que actualmente no cuenta con fondos suficientes. En tierra, el compromiso de Italia con la seguridad en la región se manifiesta a través de su participación en las misiones de la Unión Europea en Somalia: la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia (que proporciona asesoramiento estratégico y capacitación especializada para mejorar la capacidad de protección marítima y las capacidades de las autoridades somalíes para luchar de forma autónoma contra la piratería) y la Misión de Capacitación de la Unión Europea en Somalia (que se centra en la capacitación de las fuerzas de seguridad somalíes y de la que Italia es uno de los principales contribuyentes tanto de personal como de recursos, además de haberle el Comandante desde 2014). Además, Italia se esfuerza por mantener la atención de la Unión Europea centrada en el fortalecimiento general de la participación europea en la región. En el plano bilateral, Italia —exclusivamente en el ámbito de la seguridad— imparte cursos de capacitación para la Fuerza de Policía Somalí, con el apoyo de la base militar italiana en Djibouti.

Italia presta apoyo a las actividades de las organizaciones regionales encaminadas a mantener la protección marítima en la zona y respalda la aplicación de la estrategia de seguridad marítima de la Unión Africana, así como la de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), en su calidad de copresidente del Foro de Asociados de la IGAD.

9. Desde 2009, el Japón ha estado llevando a cabo operaciones de lucha contra la piratería, sin interrupción, desplegando destructores de la Fuerza de Autodefensa Marítima (con oficiales de la guardia costera a bordo) y aviones de patrulla P-3C en el golfo de Adén. En el marco de sus esfuerzos por disuadir y reprimir la piratería frente a las costas de Somalia, el Japón asumió el mando de la Fuerza Combinada de Operaciones 151 de febrero a junio de 2020. A fin de promover la estabilidad en Somalia, entre noviembre de 2019 y marzo de 2020, el Japón ha proporcionado aproximadamente 20 millones de dólares de los Estados Unidos en asistencia financiera para mejorar la situación humanitaria y de seguridad en el país, con lo cual el monto total de la asistencia proporcionada para Somalia por el Japón desde 2007 asciende a 500 millones de dólares de los Estados Unidos.

10. Al aplicar la resolución [2500 \(2019\)](#) del Consejo, la República de Lituania apoya los esfuerzos internacionales en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia. Las Fuerzas Armadas de Lituania contribuyen continuamente a la Operación Atalanta de la EUNAVFOR proporcionando un oficial de Estado Mayor al cuartel general operacional en Rota (España). Además, con carácter rotatorio, las Fuerzas Armadas de Lituania despliegan un destacamento de protección de buques autónomo (12 efectivos militares), mientras que el quinto destacamento rotatorio presta servicio a bordo del buque del Programa Mundial de Alimentos de agosto a diciembre de 2019. Además, de agosto de 2019 a enero de 2020, dos soldados lituanos fueron asignados al elemento nacional de apoyo en Djibouti.

11. Ya antes de la aprobación de la resolución [2500 \(2019\)](#) del Consejo, Filipinas ya había hecho circular avisos entre los interesados pertinentes para informarles de las notificaciones de la Organización Marítima Internacional y otras organizaciones en relación con la piratería y el robo a mano armada contra buques en el golfo de Adén o en zonas de mayor riesgo. La versión actualizada de la publicación *Mejores Prácticas de Gestión para Prevenir la Piratería y Mejorar la Protección Marítima en el Mar Rojo, el Golfo de Adén, el Océano Índico y el Mar Árabe* también fue distribuida a las empresas navieras extranjeras interesadas para que sus buques pudieran evitar, disuadir o retrasar posibles ataques piratas en la zona de alto riesgo. Las empresas filipinas de transporte marítimo con destino al extranjero deben informar con antelación a la Dirección de Transporte Marítimo cuando sus buques vayan a pasar por el golfo de Adén o cualquier otra zona de alto riesgo. La Dirección remitirá rápidamente la información, por correo electrónico, al Centro de Operaciones de Comercio Marítimo del Reino Unido-Dubai para que tome las medidas oportunas. La Dirección autoriza a las Fuerzas de la Coalición Naval en el Golfo de Adén/Zona de Alto Riesgo a subir a bordo del buque registrado en Filipinas si es necesario realizar una operación de salvamento. La Dirección también autoriza a las empresas filipinas de transporte marítimo con destino al extranjero a contratar personal privado de protección armada, como personal supernumerario, para los buques registrados en Filipinas que realicen viajes internacionales. Mientras tanto, la Oficina de Seguridad del Transporte del Departamento de Transporte se asegura de que los informes de evaluación de los riesgos en relación con la protección marítima de los buques internacionales de pasajeros y de carga se evalúen adecuadamente, no se descuiden las medidas de seguridad y se tengan correctamente en cuenta las contingencias de los planes de seguridad. Si bien ningún marino filipino ha sido recientemente objeto de un ataque de piratería en el golfo de Adén o en el Cuerno de África, Filipinas

reconoce la necesidad de prestar apoyo a diversas iniciativas internacionales para la prevención de la piratería y para la liberación en condiciones de seguridad de todo marino que se encuentre en peligro. Para ello hace falta que los 33 miembros de las Fuerzas Marítimas Combinadas, en las que Filipinas está debidamente representada desde 2010, intercambien información.

12. Portugal ha contribuido activamente a una serie de misiones y operaciones en el marco de diferentes organizaciones internacionales, a saber, las Naciones Unidas, la Unión Europea y la OTAN, pues reconoce que la estabilidad y la seguridad solo pueden lograrse mediante esfuerzos internacionales complementarios. A este respecto, entre diciembre de 2019 y marzo de 2020, Portugal volvió a asumir el mando de la misión Atalanta de la EUNAVFOR en Somalia y siguió participando en ella después de finalizado ese período, como lo ha hecho sin interrupciones desde 2008. En este marco de complementariedad, Portugal participa desde 2010 en la Misión de Formación para Somalia de la Unión Europea, cuyo mandato incluye un conjunto de instrumentos para el desarrollo de la capacidad institucional, en cooperación con organizaciones internacionales y regionales de la región. En 2019, Portugal también empezó a prestar apoyo a la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia, en las esferas de la protección marítima y la aplicación de la ley.

13. Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el presente, la Marina rusa realizó tres visitas a la región del Cuerno de África con el fin de garantizar la seguridad de la navegación marítima rusa y combatir la piratería y el robo a mano armada en esa zona marina. En el período comprendido entre el 1 de noviembre y el presente, el Servicio de Protección Marítima financiado por el Estado, que depende del Organismo Federal de Transporte Marítimo y Fluvial, ha participado en la lucha contra los piratas somalíes, incluida la formación de dos convoyes de buques mercantes y su escolta por buques de la Marina rusa en zonas de piratería frente a la costa de Somalia y en el golfo de Adén. Además, el Organismo Federal de Transporte Marítimo y Fluvial se ha encargado de: intercambiar información, por lo menos dos veces al día, con los buques con pabellón ruso que atraviesan el golfo de Adén sobre las condiciones en la zona de alto riesgo; vigilar la situación en las aguas frente a las costas de Somalia y notificar a las partes interesadas; mantener consultas con compañías navieras extranjeras y capitanes de buques en relación con la formación de convoyes rusos; mantener contactos periódicos con los principales centros de lucha contra la piratería, incluidos el Centro de Seguridad Marítima del Cuerno de África (que actúa en el marco de la operación EUNAVFOR Somalia-Operación Atalanta) y Centro de Operaciones de Comercio Marítimo del Reino Unido; transmitir a las empresas rusas interesadas las recomendaciones vigentes de la Organización Marítima Internacional, el Organismo Federal de Transporte Marítimo y Fluvial y la Marina rusa sobre la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia, incluida la quinta versión de *Best Management Practices*.

14. Desde mayo de 2009, Suecia ha enviado cinco unidades navales a la Operación Atalanta, la operación marítima de la Unión Europea en el golfo de Adén, frente a las costas de Somalia, que protege el transporte marítimo vulnerable y disuade, previene y reprime la piratería y el robo a mano armada en el mar en la región. En otoño de 2017, Suecia proporcionó un quinto contingente compuesto por una fuerza naval de abordaje y dos lanchas de ataque rápido. En julio de 2019, Suecia aumentó su contribución de personal al cuartel general de la Operación Atalanta en Rota (España), de dos a tres oficiales de Estado Mayor. En la actualidad, Suecia no tiene previsto aumentar su personal ni su contribución. Suecia, con la participación de Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia, también ha desempeñado un papel importante en la creación de la guardia costera de "Somalilandia", gracias a la donación de dos cursos de capacitación marítima en 2018 y 2019. En el segundo curso, impartido en 2019, 23 hombres y 2 mujeres de la guardia

costera de “Somalilandia” completaron una capacitación de cinco semanas en el marco del “Swedish Boat Project” en Berbera, dirigida por expertos de la guardia costera sueca y asesores de la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de las Capacidades en Somalia. El curso se centró en las operaciones de búsqueda y salvamento eficaces, las buenas prácticas maríneas, el manejo de embarcaciones y la navegación con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), así como la reparación de motores y la mecánica. Está previsto celebrar un tercer curso, que se ha aplazado debido a la situación creada por la COVID-19. El objetivo de este último curso es actualizar los conocimientos de los participantes que ya han sido capacitados y seguir desarrollando sus habilidades.

15. Ucrania ha centrado sus esfuerzos en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada de buques en las aguas frente a las costas de Somalia ante todo en el contexto de su pertenencia a la OMI. Por ello, Ucrania apoyó, patrocinó y produjo una serie de iniciativas destinadas a combatir y erradicar la piratería y el robo a mano armada en esta zona concreta y en todo el mundo. El Código Penal de Ucrania tipifica los actos de piratería (como un delito separado y específico). El artículo 446 del Código castiga la piratería con una pena de prisión de hasta 15 años y la confiscación de los bienes pertenecientes a toda persona declarada culpable de cometer un acto de piratería. Además, al cumplir la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 e incorporarla a su legislación nacional, Ucrania ha reconocido el carácter universal de la jurisdicción en materia de piratería, en consonancia con las disposiciones pertinentes de la Convención. En su calidad de país proveedor de trabajadores para el sector marítimo, Ucrania presta especial atención a impartir una educación y capacitación marítimas adecuadas a los futuros marinos y a los marinos en activo para luchar contra la amenaza de la piratería y el robo a mano armada contra los buques, con arreglo a las disposiciones de los instrumentos de la OMI, principalmente el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978 (y el Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar). Con ese fin, Ucrania ha revisado y enmendado cuidadosamente su legislación nacional. En particular, de conformidad con los requisitos para el equipo destinado a preparar y poner a prueba los conocimientos de la tripulación en materia de protección del buque, aprobados por la Orden núm. 491 del Ministerio de Infraestructura de Ucrania, de 7 de octubre de 2014, y registrada por el Ministerio de Justicia de Ucrania el 24 de octubre de 2014 (registro núm. 1336/26113), la capacitación de los marinos para que puedan desempeñar funciones relacionadas con la protección de los buques contra la amenaza de la piratería y el robo a mano armada debe llevarse a cabo de conformidad con los requisitos establecidos en los reglamentos VI/5 y VI/6 del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar enmendado, y en las secciones A-VI/5, A-VI/6, B-VI/5 y B-VI/6 de su Código, el capítulo XI-2 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias y los requisitos nacionales pertinentes. La norma de enseñanza superior para la calificación 271 “Transporte fluvial y marítimo” del primer nivel de la enseñanza superior (licenciatura), aprobada y aplicada mediante la Orden núm. 1239 del Ministerio de Educación y Ciencia de Ucrania, de 13 de noviembre de 2018, dispone que los programas educativos para el desarrollo de competencias (profesionales) especiales deben garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar. Estas disposiciones se aplican a los requisitos mínimos obligatorios de formación y capacitación en materia de seguridad para toda la gente de mar, de conformidad con las disposiciones correspondientes del Convenio y del Código.

Anexo II

Mapa de incidentes de piratería, 2017 a 2020

